



JUZGADO DIECISIETE (17) ADMINISTRATIVO ORAL DE BOGOTÁ
- SECCIÓN SEGUNDA -

Bogotá, D.C.,

11 FEB 2018

Auto sustanciación: 001

Expediente: 110013335017-2017-00473
Accionante: AMAURIS SALAZAR REYES
Accionado: DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO NACIONAL-DISAN
Asunto: ADMITE

El señor **AMAURIS SALAZAR REYES** actuando en nombre propio, instaura acción de tutela contra la **DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO NACIONAL-DISAN**, alegando la presunta vulneración de su derecho fundamental Petición e igualdad

Por reunir los requisitos del artículo 14 del Decreto 2591 de 1991, **se dispone,**

1.- ADMÍTASE la solicitud de tutela instaurada y **NOTIFÍQUESE** por el medio más expedito al **DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO NACIONAL-DISAN** o quien haga sus veces.

2.- REMÍTASE a la demandada copia de la solicitud de Tutela, para que proceda a rendir el respectivo informe, dentro del término de dos (2) días, contados a partir de la notificación de la presente providencia, en el cual precise, además lo siguiente:

- El trámite dado a la solicitud del señor **AMAURIS SALAZAR REYES** con **C.C.71.988.446, de Turbo- Antioquia**, respecto del derecho de petición radicado el 31 de agosto de 2017. En caso de haberse proferido actos administrativos, enviar constancia de notificación de los mismos.

3.- TÉNGASE COMO PRUEBAS DOCUMENTALES, con el valor que la ley les asigna, las aportadas por la parte actora.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LUZ MATILDE ADAIME CABRERA
Juez

JUZGADO DIECISIETE ADMINISTRATIVO ORAL DE BOGOTÁ –
SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en **ESTADO** notifico a las partes de la providencia anterior hoy 12 FEB 2018 a las 8:00am.




JULIO ANDRÉS GÓMEZ DURÁN
SECRETARIO

